



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Afganistán

Resumen

El presente informe, que se ha preparado de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, se presenta al Consejo y a su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados como primer informe a nivel de país sobre la situación de los niños y los conflictos armados en el Afganistán. El informe abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 15 de agosto de 2008.

En el informe se recogen graves violaciones perpetradas contra los niños en el Afganistán y se identifican las partes en el conflicto, tanto estatales como no estatales, que cometen abusos graves contra los niños. En particular, se pone de manifiesto que grupos armados estatales y no estatales han reclutado y utilizado a niños y que grupos armados no estatales como los talibanes siguen adiestrando y usando a niños como terroristas suicidas. El informe arroja luz sobre la detención por el Gobierno del Afganistán y las fuerzas militares internacionales de niños acusados de asociación con grupos armados, vulnerando el derecho afgano y las mejores prácticas internacionales. También se examina el preocupante aumento de los casos de niños víctimas de ataques de grupos armados no estatales contra escuelas y comunidades, en particular la cantidad cada vez mayor de niños que resultan muertos inadvertidamente en enfrentamientos entre fuerzas internacionales y afganas. Por último, se examina la necesidad de prestar una mayor atención al problema de la violencia sexual ejercida contra menores, particularmente varones, en el contexto del conflicto armado que persiste en el Afganistán.

En el informe se reconocen los importantes desafíos que supone abordar las vulneraciones de los derechos humanos del niño en el Afganistán y se formula una serie de recomendaciones para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, así como otras vulneraciones graves de los derechos del niño. Se recomienda que todas las partes en el conflicto faciliten el acceso a sus zonas de operaciones y garanticen la seguridad del personal para fines de vigilancia y recogida de información. Se pide a las Naciones Unidas que, en consulta con el Gobierno del Afganistán y las fuerzas internacionales, investiguen el modo de ampliar las actividades de vigilancia y recogida de información a zonas en conflicto del Afganistán hasta el momento inaccesibles.



I. Introducción

1. El presente informe, preparado de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 15 de agosto de 2008 y pone de relieve las tendencias y los rasgos comunes de las vulneraciones cometidas contra niños en el contexto del conflicto armado en el Afganistán. El establecimiento de un mecanismo de vigilancia y presentación de informes en el Afganistán recibió el apoyo del Presidente Hamid Karzai y fue respaldado el 28 de julio de 2008 por el equipo de las Naciones Unidas en el país basándose en las recomendaciones del Equipo de Tareas en el país para la vigilancia y presentación de informes, que fue establecido el 27 de julio de 2008. En el presente informe se identifican las partes en el conflicto responsables de vulneraciones y abusos graves cometidos contra menores previstas en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1612 (2005) y se destacan los ámbitos en que hace falta una vigilancia reforzada y concentrada, así como las intervenciones que podrían realizarse para prevenir la violencia y atender las necesidades de las víctimas. También se formulan varias recomendaciones para lograr una intervención más vigorosa en favor de la protección de los niños afectados por la guerra en el Afganistán. Aunque el Equipo de Tareas en el país para la vigilancia y presentación de informes fue lo más minucioso posible en la preparación del primer informe, es inevitable que haya lagunas en los datos, habida cuenta de las dificultades para documentar e investigar la situación, la falta de acceso y la limitación del tiempo disponible.

II. Acontecimientos políticos, militares y sociales en el Afganistán

A. Panorámica de los últimos acontecimientos relacionados con el conflicto

2. Los talibanes aparecieron en 1994 en la zona meridional del Afganistán y lanzaron un movimiento armado contra las distintas facciones que luchaban entre ellas. Después de la caída de Kabul a manos de los talibanes en 1996, la mayoría de esas facciones se unieron con el nombre de Alianza del Norte y siguieron oponiendo resistencia a los talibanes. En septiembre de 2001, los talibanes controlaban aproximadamente el 90% del país. Durante su régimen, en las zonas bajo su control, los talibanes interpretaron las leyes religiosas y tribales en sus variantes más ultraconservadoras, atentando de ese modo contra los derechos de la mujer y denegando la educación a los niños. Al mismo tiempo, el país pasaba a ser refugio para las actividades de grupos internacionales que utilizaban tácticas de terror, en particular Al-Qaida.

3. En noviembre de 1999, el Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 1267 (1999), introdujo sanciones obligatorias contra los principales miembros de los talibanes y de Al-Qaida. A raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, fuerzas militares internacionales penetraron en el Afganistán en octubre de 2001 y apartaron a los talibanes del poder. En diciembre de 2001, movimientos políticos afganos se reunieron en una conferencia celebrada en Bonn (Alemania) bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que tuvo como resultado el establecimiento de una administración provisional encabezada por Hamid Karzai, que fue declarado Presidente

por seis meses. El mandato del Presidente Karzai fue prorrogado durante la Loya Jirga de emergencia celebrada en junio de 2002. El 6 de diciembre de 2001, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1383 (2001), hizo suyo el acuerdo de Bonn, por el que se autorizaba el establecimiento de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a fin de ayudar al Gobierno de transición a mantener la seguridad. El 22 de marzo de 2002, en virtud de su resolución 1401 (2002), el Consejo de Seguridad estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). En el acuerdo de Bonn también se preveía la elaboración de una nueva Constitución, que fue aprobada por la Loya Jirga constitucional en enero de 2004. En las elecciones presidenciales del 9 de octubre de 2004, Hamid Karzai resultó elegido por el 55,4% de los votos. Las elecciones parlamentarias celebradas en septiembre de 2005 dieron lugar al establecimiento de la Asamblea Nacional, de 249 escaños, cuya entrada en funciones en diciembre de 2005 supuso la conclusión oficial del proceso político de Bonn.

4. Pese a que en el terreno político se ha avanzado considerablemente, el Gobierno del Afganistán afronta una oposición constante de los talibanes y otros grupos. En el transcurso de 2008, las condiciones de seguridad han seguido empeorando. Aunque la insurrección permanece concentrada en las zonas meridional y oriental del país, donde históricamente ha sido fuerte, la influencia de los insurrectos se ha intensificado en zonas en que anteriormente reinaba una relativa calma, incluidas las provincias más próximas a Kabul. En agosto de 2008, los incidentes de seguridad ya sumaban 983, el número más alto desde la caída de los talibanes en 2001, lo que representa un aumento del 44% en comparación con el mismo mes de 2007. Aunque los enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad afganas e internacionales por un lado y los insurrectos por el otro han seguido aumentando en número e intensidad, los ataques asimétricos lanzados por los talibanes han aumentado en un grado todavía mayor.

5. En marzo de 2008, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNAMA. En su resolución 1806 (2008), el Consejo reafirmó su preocupación por las bajas en la población civil y por el reclutamiento y el empleo de niños por las fuerzas talibanes. El Consejo también recordó la importancia de la aplicación de la resolución 1612 (2005) en el Afganistán y pidió que se reforzara el componente de protección de la infancia de la UNAMA. El Consejo también pidió a la UNAMA que reforzara la cooperación con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. El 6 de marzo de 2008, nombré al Sr. Kai Eide mi Representante Especial para el Afganistán.

B. Fuerzas armadas y grupos armados que actúan en el Afganistán

1. Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas

6. El Afganistán ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1994. El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados se firmó y ratificó el 23 de septiembre de 2003. El Parlamento todavía no ha ratificado el Convenio de 1999 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)). La edad mínima de reclutamiento para las Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas, compuestas de los órganos descritos más abajo, es de 18 años.

Ejército Nacional Afgano

7. El Ejército Nacional Afgano se creó en 2002 y actualmente cuenta con más de 58.000 miembros; ya ha desplegado el 72% del personal. En septiembre de 2008, el Ministro de Defensa del Afganistán propuso un aumento de la dotación de las fuerzas hasta sumar 122.000 soldados y una prórroga del plazo de despliegue hasta 2012 a fin de afrontar el nivel de amenazas que se preveía en el país.

Policía Nacional Afgana

8. La Policía Nacional Afgana es el principal organismo de mantenimiento del orden del Gobierno del Afganistán. Sus efectivos pasaron de 62.000 a 82.000 agentes en mayo de 2007 para atender una mayor demanda de servicios policiales a causa del aumento de las sublevaciones y de las obligaciones de mantenimiento del orden. La fuerza sufre un importante índice de bajas: aproximadamente 1.119 de sus miembros resultaron muertos de marzo de 2007 a marzo de 2008.

Policía Nacional Afgana Auxiliar

9. La Policía Nacional Afgana Auxiliar se estableció como fuerza provisional para prestar asistencia a la Policía Nacional Afgana en sus actividades de lucha contra la insurrección. En diciembre de 2007, su total de agentes ascendía a 10.895, aunque la dotación aprobada es de 11.271 agentes. Mediante la aplicación del programa de desarrollo de distritos en determinados sectores, esta fuerza quedará integrada en la Policía Uniforme Afgana, que forma parte de la Policía Nacional Afgana, la principal fuerza de policía civil.

Dirección Nacional de Seguridad

10. La Dirección Nacional de Seguridad es el organismo de inteligencia del Gobierno del Afganistán. Es uno de los mayores organismos del sector de la seguridad que actúan en virtud de un decreto todavía secreto. La Dirección ostenta amplios poderes, en particular para detener, interrogar, investigar, enjuiciar y sentenciar a personas acusadas de haber cometido delitos contra la seguridad nacional, y también toma parte en operaciones relacionadas con el ámbito militar.

2. Elementos antigubernamentales

Talibanes

11. Aunque los talibanes han llevado a cabo ataques en otras provincias, su principal zona de actuación se concentra en el sur y el este del país. El grupo, encabezado por Mullah Muhammad Omar, es el mayor y aparentemente el mejor organizado y armado de los grupos que operan en el país y, como ocurre con otros grupos armados activos en el Afganistán, utiliza tácticas de terror contra objetivos militares y civiles.

Red Haqqani

12. La red Haqqani, dirigida por Jalaluddin Haqqani, antiguo asesor de Mullah Muhammad Omar de los talibanes, está estrechamente vinculado a ese grupo y su especialidad operativa en las provincias orientales de Khost y Paktya. Se sospecha que la red Haqqani planeó el atentado contra el Hotel Serena de Kabul de enero de 2008, el ataque contra una formación militar durante una ceremonia en el Estadio de Kabul en abril de 2008 y el atentado contra la Embajada de la India de julio de 2008.

Hezb-i-Islami

13. Gulbuddin Hekmatyar es el cabecilla de Hezb-i-Islami Gulbuddin, grupo que mantiene su actividad principalmente en la parte oriental del Afganistán y las provincias cercanas a Kabul. Las operaciones militares del grupo están centradas en los atentados suicidas y los atentados contra las Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas y las fuerzas internacionales.

Jamat Sunat al-Dawa Salafia

14. El Jamat Sunat al-Dawa Salafia es un grupo fundamentalista islámico está capitaneado por Hajir Ruhollah. Sus actividades son muy limitadas a causa de la tensión entre este grupo y el Hezb-i-Islami Gulbuddin. Es por ello que los salafistas sólo están presentes en partes de las provincias de Kunar y Nuristan. Por lo general, el grupo concentra sus operaciones y acciones militares contra las fuerzas militares internacionales.

3. Otros grupos armados**Grupos armados ilegales**

15. El programa de desarticulación de grupos armados ilegales del Gobierno del Afganistán está dirigido contra los aproximadamente 1.800 grupos armados ilegales que permanecen en actividad en el país y que poseen unas 336.000 armas. Además del riesgo que suponen esas armas, los grupos armados representan un obstáculo al restablecimiento del estado de derecho. Algunas de las facciones a las que se dirige el programa de desarme, desmovilización y reintegración en todo el país tampoco han quedado desarmadas completamente ni integradas en el sistema político general. Por ese motivo, varios grupos armados siguen estando estrechamente implicados en actividades ilícitas, como el tráfico de estupefacientes y armas.

4. Fuerzas militares internacionales**Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad**

16. La Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad es una fuerza multinacional bajo mandato de la Organización del Tratado del Atlántico Norte compuesta por soldados de 40 países que aportan contingentes y actúa en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1510 (2003) autorizó la prórroga del mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a fin de prestar apoyo a la Autoridad Afgana de Transición y sus sucesores en el mantenimiento de la seguridad en las zonas del Afganistán fuera de Kabul y sus alrededores. Actualmente, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad está integrada por unos 52.700 soldados organizados en 18 brigadas, una unidad expedicionaria de los Marines, 26 equipos provinciales de reconstrucción y otros elementos. La región meridional es la agrupación regional más potente, con 23.800 soldados, seguida de la región oriental, con 16.200 soldados, la región central, con 5.900, la región septentrional, con 4.300, y la región occidental, con 2.500.

Operación Libertad Duradera

17. Hay aproximadamente 12.000 soldados desplegados en el marco de la Operación Libertad Duradera, capitaneada por los Estados Unidos de América. Esas tropas, que actúan en virtud de arreglos de mando independientes de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, se ocupan principalmente de adiestrar y equipar a las fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas y llevar a cabo operaciones por todo el Afganistán.

III. Visita de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y mecanismo de vigilancia y presentación de informes

18. Mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, acompañada del Director de Operaciones de Emergencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sr. Louis Georges, visitó el Afganistán del 28 de junio al 3 de julio de 2008 invitada por el Gobierno. La visita tenía por objeto establecer el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños en conflictos armados, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, y evaluar de primera mano los efectos del conflicto. La Representante Especial visitó Kabul, Jalalabad y Gardez y se reunió con el Presidente Karzai, ministros, oficiales de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y el Comando de Fuerzas Combinadas, representantes de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales y afganas, dirigentes religiosos y una representación de niños y familias afectados por el conflicto.

19. La Representante Especial expresó su inquietud sobre las denuncias de la utilización de niños por elementos antigubernamentales, los niños muertos o heridos durante la confrontación, la detención de menores, la violencia sexual contra los niños y los persistentes ataques contra las escuelas, los maestros y los alumnos. También expresó su preocupación por los niños muertos o heridos de forma no deliberada, como resultado de las operaciones de las fuerzas militares internacionales y las Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas. Hizo hincapié en que los agentes de vigilancia de las Naciones Unidas debían tener acceso sin trabas a todos los centros de detención en que se creyera que había menores y en que, pese a lo delicado de la cuestión, era necesario abordar las inquietantes alegaciones sobre la violencia sexual cometida contra chicos por personal armado.

20. La primera reunión del Equipo de Tareas de vigilancia y presentación de informes para el país se celebró el 27 de julio de 2008 a raíz de la visita de la Representante Especial. El equipo de las Naciones Unidas en el país hizo suyo el mecanismo de vigilancia y presentación de informes el 28 de julio, con el apoyo del Presidente Karzai. El Equipo de Tareas está copresidido por la UNAMA y el UNICEF y sus miembros actuales son la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán ha aceptado la invitación de pasar a ser miembro del Equipo de Tareas. Las partes no pertenecientes

al sistema de las Naciones Unidas que intervenían en la protección de la infancia celebraron el establecimiento del mecanismo y están estudiando la forma segura y adecuada de participar.

IV. Violaciones y abusos graves de los derechos del niño: incidentes y tendencias

21. La información y las valoraciones sobre los efectos directos de los conflictos en los niños del Afganistán se basan en diferentes fuentes que realizan investigaciones independientes mediante la utilización, siempre que sea posible, de testimonios de las víctimas y testigos oculares que sean confrontados con otros testimonios. Sin embargo, a causa de los problemas de acceso y seguridad, no todos los incidentes pasan automáticamente a ser objeto de la atención de las partes que se ocupan de la protección de la infancia ni pueden ser investigados de manera independiente, lo que significa, en la práctica, que los datos disponibles probablemente no llegan a representar los efectos reales de los conflictos en los niños. Además, pese a que siguen haciéndose esfuerzos por solventar esas limitaciones, muchos de los datos disponibles no están desglosados por edad y por sexo.

A. Reclutamiento y utilización de niños por las fuerzas armadas y los grupos armados

22. A lo largo de los 30 años de conflicto armado en el Afganistán, todas las partes han utilizado niños. Desde que se terminó la desmovilización y reintegración por el Gobierno de 7.444 soldados menores de edad en 2003, con lo que, sin embargo, no se desarmó completamente a todas las facciones, no ha habido una labor de vigilancia de los niños vulnerables que pudieran ser reclutados o vueltos a reclutar. Se han recibido denuncias de reclutamiento de menores por grupos armados desde todas las regiones, especialmente del sur, el sudeste y el este. El reclutamiento por debajo de la edad reglamentaria también parece ser frecuente en algunas zonas con una alta concentración de retornados o personas desplazadas dentro del país, por ejemplo en los alrededores de los campamentos de desplazados de las provincias Helmand y Kandahar o en las provincias de Wardak y Ghazni, que recibieron un gran número de retornados en 2007. Sin embargo, no se ha documentado concretamente el reclutamiento de niños desplazados o retornados. No ha sido posible vigilar esos casos a causa del aumento de la inseguridad y la inaccesibilidad para las Naciones Unidas y sus asociados para la ejecución de proyectos. El reclutamiento o la amenaza de reclutamiento de los niños fue una de las causas de los desplazamientos, por ejemplo en el caso de 10 familias desplazadas del distrito de Muqur, en la provincia de Baghdis, al asentamiento de desplazados internos de Shaidaiee, en la provincia de Herat. Las familias de desplazados también declararon que la amenaza general del reclutamiento por grupos armados es mayor porque los talibanes pagaban mejor que la policía.

23. En un estudio de la UNAMA sobre los atentados suicidas se documentaban casos de niños que presuntamente habían sido utilizados por los talibanes para cometer atentados suicidas con bombas. A la mayoría de los niños, que tenían entre 15 y 16 años, se los engañaba, se les prometía dinero o se los forzaba para que cometieran atentados suicidas. El 16 de mayo de 2008, un niño de unos 12 años se

aproximó con los brazos extendidos a una patrulla conjunta de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y el Ejército Nacional Afgano en el distrito de Panjwayi (provincia de Kandahar). Se cree que el chaleco explosivo que llevaba fue detonado por control remoto.

24. Hay sospechas de que, a causa de un proceso de reclutamiento cuyos procedimientos para determinar la edad son insuficientes, hay niños en las filas de la Policía Nacional Afgana Auxiliar. Al parecer, se ha visto a niños en las unidades enviadas como anticipación a las operaciones militares en la región meridional. Esas alegaciones no se han verificado a fondo. El Equipo de Tareas en el país para la vigilancia y presentación de informes ha documentado casos de niños reclutados por la Policía Nacional Afgana, en particular en las regiones del norte, el sur y el sudeste. Por ejemplo, en una provincia septentrional, siete niños de edades comprendidas entre los 16 y los 18 años trabajan en el cuartel general provincial de la Policía Nacional Afgana realizando tareas policiales habituales, como patrullas, guardias de puestos de policía o servicios en puestos de control. En el sur, dos niños de 14 años reclutados por la Policía Nacional Afgana fueron recuperados sin contratiempos gracias a la intervención de agentes de protección de la infancia ante las autoridades.

B. Menores detenidos por presunta asociación con grupos armados

1. Detención por las autoridades del Afganistán

25. Algunos incidentes particulares ponen de manifiesto varios problemas interconectados: la contratación de menores, los procedimientos insuficientes para verificar la edad y el tratamiento de menores detenidos a causa de su supuesta asociación con grupos armados. En una provincia septentrional, un muchacho de 17 años se incorporó a la Policía Nacional Afgana con un documento de identidad falsificado. Mientras prestaba servicio en un puesto de control que fue atacado por los talibanes fue tomado como rehén, pero posteriormente fue liberado después de entregar su arma a los asaltantes. Más tarde, el muchacho fue detenido y encarcelado bajo la alegación de que había ayudado al enemigo. El procedimiento de comprobación de la edad que llevó a cabo su abogado demostró que era menor de 18 años. Aunque el abogado alegó que el menor sólo podía ser juzgado en un tribunal de menores, el tribunal militar siguió con el proceso. Posteriormente el muchacho fue liberado.

26. Desde que las fuerzas militares internacionales penetraron en el Afganistán en 2001, los organismos de mantenimiento del orden afganos y las fuerzas militares internacionales han capturado y detenido a un número indeterminado de niños por presunta asociación con grupos armados. La información recibida del Ministerio de Justicia y los asociados en labores de protección demuestra que, de octubre de 2007 a julio de 2008, al menos 28 menores fueron detenidos por cargos relativos a la seguridad nacional; todos eran varones y; la mayoría tenía entre 15 y 17 años en el momento de su detención; el más joven tenía 12 años. En el período del informe, los participantes en labores de protección de la infancia han documentado 13 de esos casos. La detención de menores por motivos de seguridad nacional contraviene las disposiciones del código afgano del menor.

27. Es preocupante que el acceso de los organismos de vigilancia a las instalaciones de detención de la Dirección Nacional de Seguridad sea esporádico, especialmente teniendo en cuenta los informes recibidos por la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y la UNAMA respecto de casos de tratos crueles infligidos a menores. El acceso sin trabas a esas instalaciones permitiría mantener una vigilancia adecuada y realizar las debidas intervenciones para los casos que no se traten dentro del marco legislativo del Afganistán. De hecho, aunque los menores que estén en conflicto con la ley deben entregarse a centros de rehabilitación de menores, hay niños de no más de 12 años que han sido detenidos por la Dirección Nacional de Seguridad. La mayoría de los menores indicaron que no tenían acceso a asistencia letrada ni a los documentos judiciales. Algunos explicaron que habían sufrido amenazas y malos tratos cuando los interrogaban para obtener información sobre sus actividades mientras estuvieron asociados con grupos armados.

28. Además, habría que prestar especial atención a la situación de grupos concretos, como los niños extranjeros o los entregados a las autoridades estatales. Es ejemplo de ello el caso de dos chicos pakistaníes que permanecieron durante meses sin poder comunicarse con su familia. El Equipo de Tareas en el país para la vigilancia y presentación de informes también documentó el caso de un muchacho de 15 años detenido por la Dirección Nacional de Seguridad después de que se entregara a la policía. Los talibanes lo habían convencido engañosamente para que tomara parte en operaciones de tipo suicida. El muchacho, que todavía está detenido, ha pasado más de cinco meses bajo la custodia de la Dirección Nacional de Seguridad sin el debido seguimiento judicial.

2. Detención por fuerzas militares internacionales

29. Hay denuncias de detenciones ilícitas y arbitrarias en instalaciones administradas por las fuerzas militares internacionales, aunque los casos referidos a menores de cuya detención se ha tenido noticia siguen siendo limitados. La UNAMA y la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán han intentado con escaso éxito tener acceso a esas instalaciones, acceso que les está totalmente vetado en el caso del centro de internamiento del centro de operaciones de la base aérea de Bagram del cuartel general de las fuerzas estadounidenses en el Afganistán. Se han registrado denuncias sobre niños a los que se mantiene incomunicados, como es el caso de un muchacho de 17 años detenido en una operación combinada del Ejército Nacional Afgano y la coalición encabezada por los Estados Unidos. Supuestamente detenido durante un mes por un equipo de reconstrucción provincial sin acceso a un abogado ni contacto con su familia, el menor fue trasladado posteriormente a la Dirección Nacional de Seguridad antes de que el tribunal de primera instancia ordenara su puesta en libertad.

30. En su reciente informe al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, los Estados Unidos reconocieron que 10 niños menores de 18 años estaban en arresto administrativo en la base aérea de Bagram. En el informe también se indicaba que los Estados Unidos no tenían una política concreta respecto de los menores arrestados o detenidos como resultado del conflicto. Se indicaba asimismo que ocho menores afganos de entre 13 y 17 años de edad habían estado retenidos en la bahía de Guantánamo desde 2002; seis habían sido liberados y dos afrontarían cargos penales, en particular por crímenes de guerra. Por ejemplo, Omar Kadhr, ciudadano canadiense, afronta cargos por presuntos delitos cometidos en el

Afganistán cuando tenía 15 años, supuestamente siendo niño soldado. Khadr fue capturado por fuerzas estadounidenses después de un tiroteo en julio de 2002. El 4 de junio de 2007 se le imputaron crímenes de guerra ante la comisión militar de los Estados Unidos por matar presuntamente a un soldado estadounidense. Pese a su edad en el momento de los supuestos crímenes, no se aplicaron a su caso las normas internacionales de la justicia de menores. Khadr permaneció detenido en la bahía de Guantánamo desde noviembre de 2002, cuando supuestamente fue sujeto a interrogatorios abusivos y a una prolongada reclusión en una celda de aislamiento. Posteriormente fue liberado del aislamiento. Durante el juicio, la defensa alegó que los Estados Unidos debían considerar a Khadr una víctima.

31. Los organismos que se ocupan de los derechos humanos intentarán conseguir la colaboración de las fuerzas militares internacionales para asegurar que los niños detenidos dentro o fuera del Afganistán por su presunta implicación con las partes en el conflicto sean tratados de conformidad con las normas legales. El objetivo es evitar que se quebranten las normas de justicia de menores, según lo documentado por varias organizaciones de derechos humanos.

C. Asesinato y mutilación de niños

32. Según la información reunida por la UNAMA, 1.722 civiles murieron a consecuencia del conflicto entre agosto de 2007 y julio de 2008. La muerte de civiles, en particular de niños, sigue suscitando gran preocupación. A continuación se informa sobre algunos de los numerosos incidentes que han afectado a los niños.

33. Los niños han sido víctimas de ataques suicidas organizados por elementos antigubernamentales y dirigidos principalmente contra las fuerzas de seguridad nacionales e internacionales y las infraestructuras gubernamentales o contra personas vinculadas con ellas. El 10 de julio de 2007, 12 niños en edad escolar murieron en un ataque suicida contra un convoy de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad perpetrado con un artefacto explosivo improvisado adosado al cuerpo en el distrito de Dehrawot, provincia de Uruzgan. El 6 de noviembre de 2007, una delegación de miembros del Parlamento fue objeto de un ataque suicida con bomba en una carretera del distrito de Pul-i-Khomri, provincia de Baghlan. Al parecer, tras la explosión, los policías y guardaespaldas abrieron fuego indiscriminadamente. Según la información recibida de diversas fuentes independientes, unas 70 personas perecieron en ese incidente, entre ellas 52 niños en edad escolar y cinco maestros. Alrededor de la mitad de los heridos eran estudiantes. Aunque se desconoce el número exacto de víctimas causadas por los disparos y no por la explosión, los informes confirman que el total fue considerablemente superior debido a que los policías y los guardias de seguridad privados dispararon de manera indiscriminada contra la multitud. El 17 de febrero de 2008, en la provincia de Kandahar, resultaron muertas 67 personas, incluidos seis niños, y hubo más de 90 heridos a causa de un atentado suicida con bomba. El 7 de julio de 2008, unos 50 civiles, entre ellos algunos niños, murieron en un ataque contra la Embajada de la India en Kabul perpetrado con un vehículo en el que se había colocado un artefacto explosivo improvisado.

34. Los niños también han sido víctimas involuntariamente de las operaciones militares conjuntas llevadas a cabo por las fuerzas nacionales de seguridad afganas y las fuerzas militares internacionales, como el incidente ocurrido el 6 de abril de 2008 en el distrito de Doab, provincia de Nuristan, durante una operación conjunta de las

fuerzas militares internacionales y el Ejército Nacional Afgano en la que al menos 18 civiles perdieron la vida, entre ellos 4 mujeres y 7 niños, otras 15 personas resultaron heridas, incluidas 2 mujeres y 3 niños, y unas 150 viviendas fueron destruidas. El 30 de abril de 2008, una fuerza conjunta de la Dirección Nacional de Seguridad y la Policía Nacional Afgana acordonó una casa en Kabul en la que presuntamente se escondían elementos antigubernamentales. Cuando los elementos antigubernamentales trataron de huir, se produjo un tiroteo en el que murieron dos civiles, una mujer y un niño.

35. Asimismo, se han producido víctimas de forma no deliberada entre la población civil, en particular entre los niños, como consecuencia de los bombardeos aéreos y los ataques por tierra debido a la mala definición de los objetivos o a errores de identificación. Según la información recibida, el 12 de enero de 2008, las fuerzas militares internacionales lanzaron dos ataques aéreos contra un complejo ubicado en el distrito de Tagab, provincia de Kapisa, en el que presuntamente se alojaba un alto dirigente de los talibanes. En el primero de esos ataques murieron dos niños, de 14 y 4 años de edad respectivamente. En otro incidente similar, ocurrido el 27 de mayo de 2008, se denunció que habían muerto 14 civiles, incluidos 9 niños, y que otros 2 niños habían sufrido heridas como consecuencia de un ataque aéreo lanzado por las fuerzas militares internacionales en el distrito de Manogay, provincia de Kunar. No obstante, según la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, no había habido víctimas civiles, ya que se habían utilizado municiones de precisión, y sólo habían muerto 7 presuntos activistas antigubernamentales. El 6 de julio de 2008, las autoridades afganas denunciaron que, en una operación aérea llevada a cabo en el distrito de Dih Bala, provincia de Nangahar, cuyo objetivo era una presunta reunión de fuerzas antigubernamentales, las fuerzas militares internacionales habían alcanzado una comitiva nupcial y causado la muerte de 47 civiles, incluidos 30 niños, y heridas a otras 11 personas.

36. Las redadas y los registros nocturnos son parte habitual de las actividades de las fuerzas militares internacionales. No obstante, cabe señalar que las fuerzas militares internacionales han adaptado sus procedimientos con el fin de minimizar el número de muertos o heridos entre los niños. Pese a ello, los niños siguen siendo víctimas de esas operaciones. Por ejemplo, el 3 de febrero de 2008, 11 civiles, incluidos 3 niños menores de 14 años, murieron supuestamente como resultado de una redada nocturna de fuerzas de la Operación Libertad Duradera contra un presunto escondite de activistas antigubernamentales en el distrito de Bakwa, provincia de Farah. En otro incidente ocurrido el 19 de marzo de 2008, 6 civiles, incluidos 2 niños y una mujer, resultaron muertos durante una redada nocturna llevada a cabo supuestamente por la Operación Libertad Duradera en el distrito de Nadir Shah Kot, provincia de Khost.

D. Incidentes relacionados con municiones y artefactos explosivos sin detonar y otros restos explosivos de guerra

37. Todavía quedan por limpiar unos 728 kilómetros cuadrados de terreno, que abarcan 5.027 zonas peligrosas en las que hay minas antipersonal y antitanque y un gran número de restos explosivos de guerra del actual período de conflicto y de períodos anteriores, en particular en las regiones del este, el norte y el sudeste del país.

38. Durante el período sobre el que se informa, 81 niños murieron y otros 332 sufrieron heridas a causa de artefactos explosivos sin detonar y restos explosivos de guerra. El 89% de las víctimas eran niños varones. La mayoría de esos incidentes fueron provocados por artefactos explosivos sin detonar (36,6%), minas antipersonal (22,8%) y minas antitanque (19,1%). El resto de los incidentes se debieron a artefactos explosivos improvisados, trampas explosivas, municiones en racimo y detonadores. Por ejemplo, el 17 de diciembre de 2007, una familia con 3 niños presuntamente murió cuando la motocicleta en que viajaba impactó contra un artefacto explosivo improvisado en una carretera de Tirin Kot, provincia de Uruzgan. El 17 de abril de 2008, al parecer 2 niños murieron y un tercero resultó herido al hacer explosión un obús de artillería sin detonar en el distrito 17 de Kabul. El 27 de mayo de 2008, 3 niños perdieron presuntamente la vida en el distrito de Daman, provincia de Kandahar, al explotar un artefacto explosivo improvisado en una alcantarilla situada cerca del lugar donde estaban jugando.

E. Secuestro de niños

39. El número de casos documentados de niños secuestrados a consecuencia del conflicto es muy reducido. No obstante, debido al vacío de seguridad imperante en algunas zonas, se tiene noticia con frecuencia de casos de secuestro de niños de carácter meramente delictivo. En un caso concreto ocurrido en la región occidental del país, elementos antigubernamentales secuestraron al hijo de un fiscal provincial que había iniciado una investigación penal contra su grupo. El niño fue asesinado poco después de su secuestro.

F. Ataques a escuelas y hospitales

1. Incidentes con implicación de talibanes y elementos antigubernamentales que afectaron al sector de la educación

40. Un primer análisis de los 722 incidentes que afectaron al sector de la educación que el UNICEF documentó entre 2004 y julio de 2008, reveló que la zona sur del país es la más afectada: sólo de julio de 2007 a junio de 2008, se registraron en ella 230 casos, lo que supone un gran aumento respecto de años anteriores.

41. Tradicionalmente, los talibanes y sus aliados han elegido las escuelas como blanco de actos violentos porque las consideran representantes del gobierno central o las perciben como fruto de la injerencia extranjera. Además, mientras se mantuvieron en el poder, los talibanes negaron el derecho a asistir a la escuela a prácticamente todas las niñas, una posición que siguen imponiendo brutalmente. Por ejemplo, pese a que sólo representan el 14,8% del total de escuelas primarias, secundarias y superiores del Afganistán, las escuelas para niñas son el blanco de alrededor del 50% de los incidentes registrados. Entre el 22 y el 28 de abril de 2008, cuatro escuelas de la provincia de Logar, de las cuales tres eran escuelas para niñas, fueron incendiadas por elementos armados no identificados.

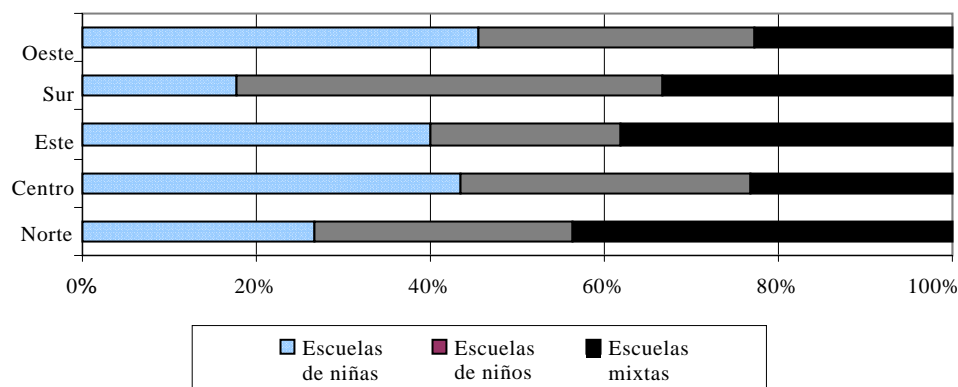
42. La quema de escuelas es con diferencia el tipo de incidente que afecta con más frecuencia a las instalaciones educativas. Por ejemplo, entre abril y mayo de 2008, tres escuelas de la capital de la provincia de Logar fueron incendiadas. En la ciudad de Kandahar, tres escuelas fueron reducidas a cenizas entre enero y marzo de 2008. Las amenazas contra las escuelas o contra el personal, los maestros, los alumnos o los padres de esos centros se suelen transmitir en forma de “cartas nocturnas”, notas

o mensajes amenazantes que se exponen en lugares públicos por la noche y cuya autoría se atribuye frecuentemente a los talibanes. Por ejemplo, durante el verano de 2007, se fijaron cartas nocturnas en una escuela de la provincia de Sari Pul en las que se exigía a los profesores que dejaran de educar a las niñas y se les advertía de que los talibanes regresarían pronto al poder. Las instalaciones construidas por los equipos provinciales de reconstrucción también han sido objeto de amenazas y ataques, como resultado de lo cual un considerable número de esas instalaciones sigue sin estrenarse, como el Instituto de Formación del Profesorado de la provincia de Ghazni. Los maestros y miembros del personal escolar también han sido víctimas de asesinatos selectivos, como pone de manifiesto el caso del director de una escuela primaria para niñas de la provincia de Jawzan que fue asesinado a tiros en octubre de 2007 y el de dos maestros de la provincia de Kunduz que fueron asesinados en mayo de 2008. La autoría de esos casos, que se encuentran en la actualidad bajo investigación policial, se ha atribuido a elementos antigubernamentales, pero hasta la fecha no se ha tomado ninguna otra medida al respecto.

43. Las escuelas han sido objeto de ataques armados y de la colocación de artefactos explosivos improvisados y otros artefactos explosivos en su interior o sus alrededores. Las escuelas también se han visto afectadas por las intervenciones militares llevadas a cabo en lugares cercanos, que en algunos casos han provocado la muerte o heridas a maestros y alumnos. Por ejemplo, en junio de 2008, un obús de artillería disparado por las fuerzas militares internacionales alcanzó el recinto de una escuela de la provincia de Kapisa y mató a un niño. Los puestos de control, los puestos de policía o los campamentos militares establecidos por las partes en el conflicto en las inmediaciones de las instalaciones educativas también han afectado a las condiciones de seguridad de las escuelas. En junio de 2008, un estudiante perdió la vida y otros cuatro resultaron heridos en la provincia de Wardak como resultado de un enfrentamiento armado que tuvo lugar cerca de su escuela entre la Policía Nacional Afgana y presuntos miembros de los talibanes.

Cuadro 1

Porcentaje de incidentes que afectaron a escuelas de niños, escuelas de niñas y escuelas mixtas



2. Incidentes con implicación de talibanes y elementos antigubernamentales que afectaron al sector de la salud

44. La OMS y el UNICEF han reunido información sobre incidentes relacionados con el conflicto armado que afectaron al sector de la salud, entre los que cabe mencionar operaciones realizadas por elementos antigubernamentales contra centros de salud, amenazas, asesinatos y lesiones de que han sido víctimas miembros del personal, saqueo de las instalaciones, cierre forzado de centros y programas y actos de intimidación de las organizaciones que apoyan los programas de salud. Según la OMS, docenas de trabajadores sanitarios han sido secuestrados o asesinados en los dos últimos años en todo el país. Por ejemplo, en junio de 2008, elementos armados mataron a tiros a un médico y a un guardia de seguridad en una clínica de una organización no gubernamental internacional situada en una provincia del norte del país.

45. Las instalaciones de salud tampoco son inmunes a los efectos directos de las operaciones militares. En mayo de 2008, por ejemplo, se informó de que el cuartel general de la Policía Nacional Afgana en la provincia de Farah fue atacado con lanzgranadas por elementos armados y, en el intercambio de fuego, resultó dañada una clínica situada en las inmediaciones. En junio de 2008, un grupo de presuntos miembros de los talibanes disparó dos cohetes contra la ciudad de Asadabad, provincia de Kunar, uno de los cuales alcanzó el hospital público y causó un muerto y dos heridos. La utilización de instalaciones de salud por las Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas, como el centro que ocupa la Policía Nacional Afgana desde el segundo trimestre de 2008 en la provincia de Kandahar, probablemente complicará la seguridad de esas instalaciones en el conflicto.

46. El deterioro de la situación de seguridad ha forzado a las autoridades de la salud afganas a cerrar unas 36 instalaciones de salud en las provincias del sur y el este del país, lo que ha dejado a cientos de miles de niños sin servicios básicos de salud. En mayo de 2008, el Ministerio de Salud Pública declaró que más de 360.000 personas de las provincias de Helmand, Kandahar, Farah, Zabul y Paktika carecían de servicios de atención de la salud debido a la inseguridad. Por ejemplo, a mediados de julio de 2008, elementos antigubernamentales cerraron el centro de atención primaria de la salud de Khairkhana, provincia de Badghis, lo que afectó a unas 30.000 personas. La actual situación de inseguridad también está dificultando la labor crucial para la erradicación de la poliomielitis, como queda demostrado por los 15 nuevos casos que se han detectado hasta la fecha en 2008. En la provincia de Kandahar, se registraron cuatro incidentes contra los vacunadores provocados por miembros de los talibanes el 2 de agosto de 2008, el segundo día de la campaña.

47. Esos incidentes también afectaron a los esfuerzos realizados para aumentar el número de mujeres entre los profesionales de los servicios de atención de la salud en todo el país. El porcentaje de instalaciones de salud en las que trabaja al menos una mujer es menor del 30%, lo que da fe de las dificultades para contratar a mujeres calificadas y de los problemas a que se enfrentan las profesionales para trabajar en zonas rurales o inseguras. Al igual que la mayoría de las trabajadoras del país, las mujeres empleadas en el sector de la salud son particularmente vulnerables a la intimidación y las amenazas de los talibanes y otros elementos conservadores. La ausencia de personal femenino afecta directamente a la prestación de servicios de salud materna e infantil, ya que las mujeres son reacias a pedir ayuda a los profesionales varones.

G. Actos de violencia sexual perpetrados contra niños

48. Se ha recibido una serie de noticias sustantivas acerca del abuso y la explotación sexuales de menores, sobre todo de niños por miembros de las fuerzas armadas y los grupos armados. Por ejemplo, en una provincia del sudeste del país, dos policías que, después de la intervención de agentes de protección de menores, habían sido detenidos por haber abusado sexualmente de un niño de 15 años fueron puestos en libertad, presuntamente tras haber sobornado a las autoridades. En un incidente similar en el norte del país, un muchacho de 16 años que supuestamente había sido reclutado por el Ejército Nacional Afgano tras haber presentado un documento de identidad falso sufrió abusos sexuales de dos soldados. No existe suficiente protección para las víctimas o los testigos de la violencia, y muy pocos casos llegan a la etapa de enjuiciamiento. Fuentes dignas de crédito mencionaron el temor a represalias violentas como uno de los factores. Por otro lado, habida cuenta de la ausencia de legislación específica sobre la violencia sexual, las víctimas son a menudo detenidas y acusadas de adulterio.

49. Aunque la mayoría de las víctimas no quiere que se denuncie su experiencia, es posible examinar algunos incidentes en los que participaron miembros de las Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas y en los que las autoridades ofrecieron una respuesta apropiada. Por ejemplo, un miembro en activo del Ejército Nacional Afgano destacado en el norte del país violó a una niña de 11 años y fue condenado a 15 años de prisión por un tribunal militar a principios de 2008. Un niño de 12 años y un familiar suyo adulto que trabajaba en un puesto de policía fueron víctimas de abusos sexuales por tres agentes de policía durante un período de tiempo indeterminado hasta que presentaron una denuncia con el apoyo de la Red de acción para la protección de menores. Los perpetradores fueron condenados a 10 años de prisión. En una provincia meridional, un muchacho de 16 años fue violado por un agente de policía que le había dado el alto con el pretexto de verificar su identidad. La víctima informó del abuso a unos proveedores de servicios, quienes le ayudaron a presentar una denuncia. El caso se encuentra en los tribunales.

50. La violencia contra los niños de índole específicamente sexual se produce sobre todo en épocas de inestabilidad. La costumbre conocida como *bacha baazi* (juego con chicos) consiste en mantener enclaustrados a muchachos que son utilizados por señores de la guerra y otros dirigentes de grupos armados con fines de divertimento sexual y social dañino. Esa práctica, como todo acto de violencia contra los niños, es condenada enérgicamente por el Islam y por todos los dirigentes religiosos, gubernamentales y culturales. El Equipo de Tareas de vigilancia y presentación de informes para el país ha confirmado el procesamiento de unos pocos casos y se están preparando más iniciativas, como la realización de estudios sobre la cuestión de los abusos sexuales contra los niños. Sin embargo, los representantes de los organismos de mantenimiento del orden y los activistas de los derechos humanos pusieron de relieve las dificultades que suponía prevenir esa práctica, atajar la violencia y hacer comparecer a los culpables ante la justicia de manera más sistemática.

H. Denegación del acceso a la ayuda humanitaria para los niños

51. El acceso a la ayuda humanitaria se ha reducido cada vez más en las zonas afectadas por el conflicto a causa de las actividades de los elementos antigubernamentales. Las Naciones Unidas han designado 79 distritos como zonas de “peligro extremo” donde no se puede acceder a los servicios de los programas de los organismos de las Naciones Unidas. Durante el período sobre el que se informa, la oficina encargada de la seguridad de las ONG en el Afganistán denunció 71 incidentes contra ONG atribuidos a elementos antigubernamentales, que incluían casos de palizas, registros, amenazas, secuestros y ataques con explosivos o artefactos explosivos improvisados, morteros, misiles y otras armas. Han aumentado los ataques de elementos antigubernamentales contra trabajadores humanitarios, por lo que muchos organismos de socorro han reducido la escala y el alcance de sus operaciones. Desde 2003, han perdido la vida 38 miembros de los equipos y otros 47 han resultado heridos. Solamente durante el período sobre el que se informa han muerto 10 miembros de los equipos y otros 20 han resultado heridos. El episodio más reciente es el asesinato de tres trabajadores de ayuda humanitaria de contratación internacional y uno de contratación nacional empleados por el Comité Internacional de Rescate, que tuvo lugar el 13 de agosto de 2008 en la provincia de Logar y cuya autoría reivindicaron los talibanes. Esta situación ha afectado también a las actividades de remoción de minas, en particular en las zonas del sur y sureste del país.

52. Al mismo tiempo que una grave sequía y el aumento de los precios de los alimentos han afectado gravemente la vida de millones de afganos, en especial los niños, la inseguridad ha dificultado aún más el suministro de la asistencia humanitaria esencial. Debido a que en muchas provincias las empresas de transporte se niegan a asumir el riesgo de atentados, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) no ha podido enviar suficientes suministros para abastecer sus programas, entre otros su operación “alimentos por educación”, que atiende a diario a alrededor de 1,5 millones de niños en edad escolar. Por ejemplo, el 24 de julio de 2008, un grupo de activistas armados atacó 49 camiones en la provincia de Farah y robó más de 320 toneladas de alimentos, una cantidad suficiente para alimentar a 38.400 personas durante un mes. El 29 de julio de 2008, el PMA informó de que 300.000 estudiantes de las provincias del sur del país no habían recibido su asistencia, principalmente debido a la inseguridad.

53. La inseguridad ha dificultado también la prestación de asistencia a las familias que han regresado recientemente del Pakistán o que han sido deportadas por la República Islámica del Irán a zonas inaccesibles para el personal de asistencia humanitaria, como es el caso de los 83.000 refugiados que regresaron del Pakistán en 2007 o de las aproximadamente 5.000 familias afganas deportadas por la República Islámica del Irán que se han asentado principalmente en las provincias de Farah y Nimruz.

V. Diálogo y planes de acción para reparar los abusos cometidos contra los derechos de los niños

54. La experiencia y los conocimientos técnicos acumulados en materia de vigilancia de las violaciones de los derechos de los niños en el contexto del conflicto armado han sido escasos hasta la fecha. Las actividades de vigilancia de los derechos humanos y los derechos de los niños y las investigaciones se han visto obstaculizadas por la falta de acceso seguro a las zonas afectadas por el conflicto y los numerosos actos de violencia cometidos por elementos antigubernamentales contra los trabajadores de las organizaciones de socorro y asistencia humanitaria. A ese respecto, es preciso que las Naciones Unidas entablen un diálogo abierto con el Gobierno sobre la necesidad de adoptar una estrategia que reconozca la necesidad imperiosa de que el equipo de las Naciones Unidas en el país elabore planes de acción con todas las partes en el conflicto para poner fin a la práctica del reclutamiento de niños soldados en el Afganistán, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Además, en vista del constante deterioro de la situación de la seguridad, los miembros del Equipo de Tareas de vigilancia y presentación de informes para el país deberían diseñar, en los próximos tres meses, un plan de colaboración con el Gobierno, las fuerzas militares internacionales y otras partes interesadas sobre el terreno para elaborar un sistema de alerta y facilitación del acceso con fines de vigilancia y verificación en aquellas zonas en que el acceso de las Naciones Unidas y sus asociados es escaso o nulo.

VI. Seguimiento y respuesta programática a las violaciones y los abusos cometidos contra los niños

55. El Afganistán es parte en la mayoría de los principales tratados internacionales de derechos humanos. Desde 2002, el país ha adoptado cambios en su legislación en relación con el bienestar de los niños. El Grupo de Asesoramiento Técnico sobre la mujer y los niños en el sistema de justicia y el Comité de derecho penal del Grupo de trabajo técnico sobre la reforma de la legislación, con el apoyo de la Oficina contra la Droga y el Delito, entre otras instituciones, se están ocupando concretamente de las políticas y los programas de justicia de menores y se están movilizando para trabajar también en la reforma de la legislación relacionada con los niños en los conflictos armados. A continuación se describe una serie de iniciativas que se han puesto en marcha para hacer frente a las violaciones y los abusos cometidos contra los derechos de los niños.

A. Reclutamiento y utilización de niños por las fuerzas armadas y los grupos armados

56. De conformidad con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, se estudiará la posibilidad de revitalizar las redes comunitarias para su participación en las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de los niños. Además, las oficinas del UNICEF en el Afganistán y el Pakistán celebraron una reunión en julio de 2008 en la que examinaron cuestiones transfronterizas relacionadas con los niños asociados con las fuerzas armadas y los grupos armados.

57. Los agentes de protección de la infancia han acogido favorablemente las disposiciones que se refieren específicamente a los menores incluidas en la Ley de lucha contra los delitos de terrorismo aprobada en 2008, en particular, en lo que respecta a los delitos relacionados con los niños asociados con grupos armados. En dicha Ley se establece que, en los casos en que el autor de un delito sea menor de 18 años, se aplicará el código de menores de 2005. En enero de 2008, el UNICEF puso en marcha una iniciativa de fomento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales locales que actúan en el terreno de los derechos humanos con el fin de desarrollar un sistema de vigilancia para reducir el número de casos de detención ilícita de menores. En junio de 2008, el UNICEF inició un diálogo con la Dirección Nacional de Seguridad para asegurar el respeto de las garantías procesales para todos los menores y la aplicación de las medidas de protección del menor contenidas en la nueva ley contra el terrorismo.

B. Asesinato y mutilación de niños

58. Los esfuerzos para realzar la importancia de la vigilancia independiente son objeto de una atención cada vez mayor. En una reunión sobre la protección de los civiles que se celebró en agosto de 2007, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad reconoció que se habían cometido errores durante las operaciones y señaló que, además de ofrecer capacitación especializada a todas las fuerzas sobre el terreno para promover el respeto de los principios aplicables en los conflictos armados, se estaba procediendo a revisar los procedimientos operativos estándar, incluidos los mecanismos para la comunicación de información en caso de que se produjeran víctimas civiles como consecuencia de sus operaciones. El Gobierno del Afganistán y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad han adaptado sus tácticas y utilizado mecanismos internos y externos de investigación. Aunque se trata de iniciativas positivas, su eficacia debe evaluarse minuciosamente, en particular por lo que respecta a la inclusión de disposiciones específicas relativas a los niños.

59. Se necesita una coordinación más eficaz entre las fuerzas de seguridad nacionales e internacionales que operan en el Afganistán para contar con un sistema claro de rendición de cuentas, sobre todo en relación con los incidentes que afecten a los niños y que tengan lugar durante las operaciones en que intervengan efectivos de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, de la Operación Libertad Duradera y las Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas o de cualquier otro grupo presente en la base aérea de Bagram.

60. El programa de actividades relativas a las minas en el Afganistán, que supervisa el Centro de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas en el Afganistán hasta que se transfieran todas sus competencias al Gobierno del Afganistán, es el programa de remoción de minas y restos explosivos de guerra más grande y más antiguo de todo el mundo. Unas 6.000 personas trabajan para organizaciones no gubernamentales y empresas privadas internacionales en actividades relacionadas con las minas. Con el fin de aumentar el acceso a las zonas afectadas, se está aplicando un enfoque de base comunitaria para la remoción de minas en virtud del cual los equipos de desminado están integrados por personas de las comunidades afectadas. Se están realizando intervenciones selectivas en los centros del ACNUR ubicados cerca del Pakistán y la República Islámica del Irán y se están estableciendo zonas de juego seguras para los niños en 22 provincias. El acceso a servicios de rehabilitación física se ve dificultado por muchos obstáculos,

como la pobreza, las distancias, la inseguridad y las divisiones políticas. Las necesidades de rehabilitación de los niños que han sobrevivido a accidentes con minas (así como las de otras personas con discapacidad) se pueden atender en muy pocos casos.

C. Ataques a escuelas y hospitales

61. Con el fin de hacer frente al aumento de los incidentes de seguridad que afectan al sector de la educación, en 2006 el Ministerio de Educación envió a cada una de las provincias a dos oficiales de protección de menores y centros escolares para que se encargaran de vigilar y mejorar el entorno de seguridad de las escuelas. Aunque algunos han logrado convencer a los dirigentes comunitarios para que inicien un diálogo con los perpetradores de la violencia, la capacidad de esos oficiales se ha puesto por lo general en tela de juicio. Ha habido también algunas iniciativas de movilización comunitaria que han tenido éxito. Por ejemplo, en 2007 el gobernador de la región occidental del país celebró una reunión con dirigentes religiosos, ancianos tribales y departamentos técnicos con el objetivo de reabrir seis escuelas y un centro de salud; todas esas instalaciones se reabrieron y desde entonces no se ha registrado ningún incidente en ellas.

62. En septiembre de 2007, se aprovechó el Día de la Paz para promover la campaña de inmunización. La UNAMA hizo un llamamiento en favor de la cesación completa de la violencia, mientras que la OMS y el UNICEF alentaron a todas las partes a que respetaran las actividades de inmunización y, gracias a ello, sólo se registraron unos pocos incidentes. Más de 10.000 vacunadores visitaron zonas en los distritos que no habían podido visitar durante todo el año por problemas de seguridad.

D. Actos de violencia sexual perpetrados contra niños

63. La legislación afgana sobre los abusos contra los niños, en particular los abusos sexuales, no se ajusta a la Convención sobre los Derechos del Niño. Esas cuestiones se encuentran contempladas principalmente en el anacrónico código penal o son sometidas a los mecanismos locales y oficiosos de justicia (por ejemplo, los sistemas de la *shura* o la *jirga*), en que se aplica el derecho consuetudinario. La limitada capacidad del sistema judicial afgano para investigar y hacer comparecer ante la justicia a los perpetradores de violencia sexual y para asignar una reparación a los supervivientes perpetúa una cultura de silencio e impunidad. Pese a que los tabúes relacionados con la sexualidad están muy extendidos, lo que hace que sea muy difícil tratar abiertamente la cuestión de la violencia sexual, han surgido algunas iniciativas de diferente alcance y objetivo. El Ministerio de Asuntos de la Mujer, con la asistencia del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), está elaborando una base de datos de casos de violencia contra la mujer. La base de datos, aunque lamentablemente no incluye los casos de abusos contra muchachos, probablemente hará aumentar la atención que se presta a la violencia sexual en general y, por consiguiente, a los incidentes perpetrados contra los niños por las partes en el conflicto.

VII. Recomendaciones

64. Insto a todos los elementos antigubernamentales que sean partes en el conflicto a que pongan fin a la utilización, la explotación y el reclutamiento de niños y recomiendo que las Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas elaboren procedimientos apropiados para la verificación de la edad y adopten las medidas necesarias para mejorar la protección de los niños.

65. Además, aliento a todas las partes en el conflicto a que entablen un diálogo con el Equipo de Tareas de vigilancia y presentación de informes para el país con miras a poner fin a las violaciones graves de los derechos de los niños en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1612 (2005) y asegurar que se reúna y distribuya a todas las partes interesadas la información sobre las violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados.

66. A ese respecto, aliento al Gobierno del Afganistán a que intensifique sus esfuerzos por enjuiciar a todos los responsables de delitos cometidos contra los niños y ratifique el convenio No. 182 de la OIT. También exhorto a las autoridades afganas a que promulguen legislación para tipificar como delito el reclutamiento de niños en los conflictos armados y a que consideren la posibilidad de promulgar la legislación necesaria para hacer efectivo el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

67. Insto enérgicamente a los talibanes y otros elementos antigubernamentales a que cesen de inmediato los ataques contra civiles, especialmente niños, y contra objetivos civiles. Aliento al equipo de las Naciones Unidas en el país a que colabore con el Gobierno del Afganistán para promover la cesación de esos ataques. Insto a todas las partes en el conflicto a que cumplan los principios del derecho internacional y reconozcan y respeten la neutralidad y seguridad de las escuelas, los hospitales y las instituciones religiosas, incluido su personal, como “zonas de paz” y a que declaren públicamente el fin de esas prácticas.

68. Exhorto a las fuerzas militares internacionales y las Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas a que mejoren los procedimientos operativos vigentes y las normas para entablar combate, en particular mediante la inclusión de medidas especiales para la protección de los niños.

69. Insto al Gobierno del Afganistán y a las fuerzas militares internacionales a que aseguren la aplicación de las garantías procesales para todos los menores detenidos por presunta asociación con grupos armados, independientemente de cual haya sido la autoridad que efectuara la detención.

70. Pido además al Gobierno del Afganistán y a las fuerzas militares internacionales que otorguen a los organismos de las Naciones Unidas y de vigilancia de los derechos humanos pleno acceso a todos los centros de detención, incluidos los de la Dirección Nacional de Seguridad y la base aérea de Bagram.

71. Condeno en los términos más enérgicos los ataques de los talibanes y otros elementos antigubernamentales contra el personal humanitario, en particular los asesinatos y secuestros, e insto a todas las partes a que respeten los principios del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos y garanticen la seguridad y protección de todos los que trabajan en labores humanitarias. A ese respecto, insto también a los dirigentes comunitarios y

religiosos a que condenen públicamente los ataques contra trabajadores humanitarios y a que colaboren en la adopción de medidas apropiadas para la protección del personal humanitario y sus programas.

72. Acojo con agrado los esfuerzos de mi Representante Especial por fortalecer la capacidad de la UNAMA respecto de la protección de la infancia, en particular mediante el despliegue de asesores sobre protección de la infancia.

73. Pido al equipo de las Naciones Unidas en el país y a la comunidad de donantes que presten un mayor apoyo a los programas y las iniciativas nacionales para mejorar la protección de los niños en el Afganistán.

74. Aliento al Gobierno del Afganistán a que aplique de forma más generalizada leyes y programas para prevenir y castigar la violencia sexual y para proporcionar apoyo a las víctimas, vigilar los casos de violaciones sexuales graves cometidas contra niños y niñas y colaborar con mi equipo en el Afganistán para estudiar el modo de combatir prácticas nocivas, como la del *bacha baazi*, con el apoyo de los dirigentes religiosos y la sociedad civil del Afganistán.

75. Exhorto al Equipo de Tareas en el país para la vigilancia y presentación de informes a que, en el plazo de tres meses, presente un plan sobre el modo de establecer una relación con el Gobierno, las fuerzas militares internacionales y otras partes pertinentes para extender la aplicación del mecanismo de vigilancia y presentación de informes estipulado por la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad a todas las zonas en conflicto del Afganistán.

76. Pido a los respectivos equipos y organismos de las Naciones Unidas en los países que elaboren un marco regional para la cooperación y el intercambio de información con el fin de abordar mejor cuestiones transfronterizas tales como el reclutamiento y secuestro de niños.
